



**ECONOMÍA DE LA FARMACIA** Sanidad sigue dando pasos en su nueva política de medicamentos. El director general de Farmacia dijo la semana pasada que los precios, en el futuro, reflejarán los resultados en la salud de los pacientes

## Habrá una orden de precios en cuanto el RD esté publicado oficialmente

J. T. / B. G. S.

julio.trujillo@correofarmaceutico.com

El director general de Farmacia, Agustín Rivero, dijo la semana pasada a CF que habrá una orden de precios de referencia en cuanto el RD de Precios de Referencia, que se encuentra en periodo de alegaciones, sea publicado en el *Boletín Oficial del Estado*.

En relación con estas alegaciones, desde la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), y a falta de un análisis en profundidad del texto, se ve con preocupación la revisión de los plazos de convivencia de los nuevos precios a partir de la segunda actualización. "Con la entrada en vigor automática de los precios, es imposible gestionar el stock, ya que

hay que comprar siempre con un mínimo de medicamentos para tener bien abastecido el mercado", apunta su presidente, Fernando Redondo. Aunque hay que señalar que las organizaciones empresariales no han recibido oficialmente el texto para proceder a estas alegaciones.

El director general de la patronal de genéricos, Aseg, Ángel Luis Rodríguez de la Cuerda, admite esa in-

**Sanidad anuncia que se estudiará el impacto de cada precio en los Presupuestos**

certidumbre respecto a los periodos de convivencia pero considera positivo que el texto recoja la comercialización efectiva de los fármacos que entren en la fijación de precios.

La empresarial de fabricantes de productos sanitarios, Fenin, subraya su preocupación por la obligatoriedad de que las empresas tengan que dar información detallada sobre las ventas a los hospitales del SNS. Como explica su directora técnica, María Aláez, "los productos sanitarios no tienen código nacional ni PVL de adjudicación. Una vez más, han hecho extensivos a productos sanitarios unos requisitos pensados para medicamentos" que, además, "no van en la línea de reducir las cargas admi-

nistrativas y burocráticas de las empresas defendida por la Ley Omnibus".

Rivero participó la semana pasada en la Jornada sobre *Nuevas tendencias en la fijación de precio de los medicamentos*, organizada por el Instituto Roche, en la que afirmó que, en el futuro, los precios de los medicamentos se hará en base a los resultados en la salud de los pacientes. Es necesario instaurar "modelos de evaluación y autorización de medicamentos, así como de fijación de precios y de financiación, acordes a los resultados de salud que consigan".

### POSICIONAMIENTO TERAPÉUTICO

Rivero afirmó que se irá hacia "un modelo único de informe de posicionamiento

**Visto bueno de la Unión Europea.** La Unión Europea ha examinado con el Ministerio de Sanidad la política farmacéutica española y ha dado el visto bueno a lo realizado hasta ahora aunque ha echado de menos más datos sobre la evolución del gasto en hospitales. Hay que recordar que ya Bruselas había señalado al Gobierno español su preocupación por la evolución del gasto en hospitales y la ausencia de datos fiables sobre esta evolución. Agustín Rivero afirmó que la evolución del gasto en hospitales, que parece, dijo, haber cambiado de tendencia, es buena, aunque reconoció que ciertamente son necesarios más datos. Rivero afirmó que uno de los objetivos del Ministerio es profundizar en la transparencia y en el conocimiento de todos los datos del sector farmacéutico. Señaló la buena evolución del sector farmacéutico en general, lo que excluye nuevos recortes, afirmó, y en especial de la industria, pero señaló que "es imprescindible la máxima transparencia". En este contexto señaló que próximamente Sanidad dispondrá de una aplicación informática que permitiría conocer en tiempo real el estado de cada expediente de solicitud de precio, "de manera automática y sencilla".

terapéutico", que servirá de modelo de autorización de nuevos medicamentos, explican.

El director general explicó que los informes deberán ofrecer, más allá de la autorización del medicamento, "información relevante y basada en la evidencia científica de la posición que el nuevo medica-

mento ocupa en el mercado en comparación con otros".

Otro aspecto de los precios subrayado por el director general es que se estudiará, además de los resultados de un fármaco y su repercusión en la salud de los pacientes, el impacto de su precio en los Presupuestos Generales del Estado de cada año.